

Decreto N° 4441, que concede naturalización dominicana al Sr. Rodrigo Jaque García.

(G. O. N° 9333, del 25 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4441

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Rodrigo Jaque García, de nacionalidad chilena, mayor de edad, economista, casado, portador de la Cédula de Identificación Persona N° 185885, serie 1ra., domiciliado y residente en la casa N° 28, de la calle Primera del Ensanche Atala, de esta ciudad por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 64 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Rodrigo Jaque García, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior

y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4442, que concede naturalización dominicana a la Sra. Suzanne Petit Beau Monpoint (a) Eníde.
(G. O. Nº 9333, del 25 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4442

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Suzanne Petit Beau Monpoint, a las Eníde, de nacionalidad haitiana, mayor de edad, soltera, de quehaceres del hogar portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 40—429, serie 1ra., domiciliada y residente en la casa Nº 277, de la Avenida Duarte, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente